



Un cuarto de siglo de la AMOCVIES, A. C.



ASOCIACIÓN MEXICANA DE
ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.

El presente es un trabajo colectivo que celebra el 25 aniversario de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C., (AMOCVIES, A. C.).

Estas páginas reflejan el esfuerzo conjunto de sus integrantes, sus experiencias y los logros de la asociación desde su nacimiento, el 20 de enero del 2000.

Un cuarto de siglo de la AMOCVIES, A. C. compila reflexiones académicas sobre tópicos relacionados con el quehacer de los órganos internos de control universitarios y contribuciones testimoniales que dan cuenta de la participación e historia que se ha gestado ininterrumpidamente durante estos cinco lustros.

Un cuarto de siglo de la AMOCVIES, A. C.

Un cuarto de siglo de la **AMOCVIES, A. C.**

José Jafet Noriega Zamudio
Coordinador

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Ediciones
Universitarias

Un cuarto de siglo de la AMOCVIES, A. C.
Primera edición digital, 2025

D. R. © Universidad de Guanajuato
Lascuráin de Retana núm. 5, Centro
Guanajuato, Gto., México
C. P. 36000

Producción:
Programa Editorial Universitario
Mesón de San Antonio
Alonso núm. 12, Centro
C. P. 36000
editorial@ugto.mx

Formación y diseño de portada: Jaime Romero Baltazar
Corrección: Fabiola Correa Rico

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción o transmisión parcial o total de esta obra bajo cualquiera de sus formas, electrónica o mecánica, sin el consentimiento previo y por escrito de los titulares del *copyright*.

ISBN: 978-607-580-146-9

Hecho en México
Made in Mexico

Índice

Presentación	
<i>Claudia Susana Gómez López</i>	9
Prólogo	
<i>José Jafet Noriega Zamudio</i>	13
Sustentabilidad de la AMOCVIES, A. C.	
<i>Óscar Ignacio Gilbón Rosete</i>	17
La AMOCVIES, A. C.: Una historia para compartir	
<i>Jorge Alberto Huerta Vázquez</i>	27
Los Agremiados	
<i>Jorge Alberto Huerta Vázquez</i>	
<i>Rafael Gerónimo Moreno Luce</i>	33
La fiscalización de recursos federales a través de los Órganos Internos de Control de las IPES	
<i>Miguel Arroyo Martínez</i>	41
La estrategia legislativa para la Agenda 2030 en el contexto universitario	
<i>Jhovany Omar Cabrera Ramos</i>	47

El control interno como mecanismo de fortalecimiento de la autonomía universitaria	
<i>Hernán de Monserrat Herrera Sias</i>	
<i>Silvia Orona Fernández</i>	
<i>Lluvia Janett Jaquez Najera</i>	55
 Compartir es crecer	
<i>Yazmin Cristina Verduzco Ruiz</i>	61
 Un viaje inesperado, memorias de la presidencia 2021-2024	
<i>Alfredo Nájjar Fuentes</i>	67
 El nuevo enfoque de los Órganos Internos de Control	
<i>José Jafet Noriega Zamudio</i>	71

Presentación

La historia de las asociaciones que trascienden en el tiempo se construye con la huella y las contribuciones que hacen a ellas las personas que las forman.

Bajo esa consideración, me alegra mucho presentar esta obra colectiva que conmemora los primeros 25 años de existencia de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C., AMOCVIES, A. C. por sus siglas, proyecto hoy consolidado que surge con la visión de contar en el país con una asociación civil en la que sus integrantes ponen en común las buenas prácticas institucionales y las áreas de oportunidad en lo relativo al control y vigilancia dentro de nuestras Instituciones de Educación Superior. Una iniciativa que —a la par de la consecución de sus objetivos— ha propiciado el intercambio de experiencias y conocimientos y también la formación de relaciones no sólo institucionales sino amistosas entre quienes han formado parte de esta emblemática asociación.

Como sabemos, el 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma y adición de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, como oportuna respuesta legislativa y social a las demandas ciudadanas de frenar ese flagelo mediante el establecimiento de normas y prácticas de inhibición y de sanción a quienes incurren en sus prácticas viciosas.

Como efecto de esa reforma, se emitió la legislación secundaria que da cuerpo al Sistema Nacional Anticorrupción, constituida

por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al Código Penal Federal.¹

Importa señalar que dicha reforma y la legislación que la acompaña trajeron consigo un cambio de paradigma respecto de la función que desempeñan las unidades administrativas de control y vigilancia en los entes públicos, las cuales —como efecto de las adecuaciones legales y de la creación de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción— recibieron las atribuciones de evaluar, revisar y supervisar el funcionamiento interno de las instituciones, así como la de aplicar las normas de derecho disciplinario en los casos de su competencia, todo ello encaminado a garantizar la integridad en el servicio público, desde un enfoque preventivo.

En ese contexto normativo y social, la AMOCVIES, A. C. es una valiosa aliada de las Instituciones de Educación Superior en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y de rendición de cuentas en el uso de recursos públicos. Para ese fin, la asociación despliega diversas acciones: ofrece apoyo y capacitación experta; fomenta la colaboración entre los órganos de control y vigilancia de las universidades y otras instituciones educativas de nivel superior; además de mantener una permanente vinculación con las autoridades educativas y de fiscalización superior de la Federación y de los estados de la República y con organizaciones civiles afines.

El sustento que permite el cumplimiento de esa importante tarea radica, en primer término, en la solvencia técnica y la capa-

¹ Los decretos respectivos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

cidad de las personas que concurrieron a su formación y de las que forman parte de ella en el presente.

En una y otra vertiente, participan en la AMOCVIES personas que en su momento fungieron como titulares de las contralorías o unidades administrativas análogas en las distintas IES del país, al lado de quienes encabezan actualmente los órganos internos de control y vigilancia universitarios, cuya experiencia y conocimientos se reúnen y potencian en su Consejo Estratégico y por supuesto en su Consejo Directivo, pilares ambos de la integridad y la capacidad de servicio de la asociación.

A fin de dar cuenta de esa variedad de visiones, en la compilación aquí presentada se reúnen las reflexiones y los trabajos académicos tanto de asociados como de integrantes de los Consejos Directivo y Estratégico, los cuales, leídos bajo el marco del primer cuarto de siglo de existencia de la organización, configuran un mapa muy completo de los esfuerzos que en ese lapso se han realizado para consolidar a la agrupación, a cuyo trazo se añaden contribuciones testimoniales —a manera de memorias y en un tono accesible y ameno— sobre las experiencias recogidas durante estos cinco lustros.

Precisamente este rasgo de la compilación debe ser señalado con insistencia, al ser en verdad notable que los trabajos aquí reunidos no se proponen desarrollar teorías o detallar aspectos técnicos de los temas abordados, buscando a cambio de eso presentar el enfoque genuino de quienes profesionalmente se han vinculado en algún aspecto en la vida interna de la AMOCVIES, A. C.

Dicho eso, estoy segura que quienes se acerquen a esta compilación sabrán apreciar el valor y disfrutarán la lectura de las contribuciones reunidas, cuyos títulos transcribo para dar idea de su variedad e interés y para reconocer la capacidad de sus autoras y autores: “Sustentabilidad de la AMOCVIES, A. C.”, “La AMOCVIES, A. C.: Una historia para compartir”, “Los agremiados”, “La fiscalización de recursos federales a través de los Órganos Internos de Con-

trol de las IPES”, “La estrategia legislativa para la Agenda 2030 con el contexto universitario”, “El control interno como mecanismo de fortalecimiento de la autonomía universitaria”, “Compartir es crecer”, “Un viaje inesperado, memorias de la presidencia 2021-2024” y “El nuevo enfoque de los Órgano Internos de Control”.

La publicación de *Un cuarto de siglo de la AMOCVIES, A. C.* me da la oportunidad de expresar mi más amplia felicitación a quienes integran y dan vida a la AMOCVIES, A. C., de manera especial al coordinador de la obra, Dr. José Jafet Noriega Zamudio, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato y presidente de su Consejo Directivo, responsabilidad que por primera vez en su historia es ocupada por un integrante de nuestra comunidad.

Y claro, sumo a mi felicitación el deseo de que los logros alcanzados se multipliquen y se reafirme en ustedes el empeño de seguir siendo un pilar fundamental para la educación superior en nuestro país.

Finalmente, expreso mi reconocimiento al preciso trabajo de diseño, maquetación y producción realizado por el Programa Editorial Universitario de la Universidad de Guanajuato, que ha permitido tener en nuestras manos un libro valioso en sí mismo y por constituir un hito en la vida e historia de la AMOCVIES, A. C.

¡Enhorabuena y muchas felicidades!

Claudia Susana Gómez López
Rectora General de la Universidad de Guanajuato

Prólogo

La riqueza de las agrupaciones humanas radica en las aportaciones que se gestan y acumulan con el transcurso del tiempo, constituyéndose así su patrimonio intangible y su indeleble historia.

De acuerdo con el artículo cuarto de los Estatutos de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMOCVIES, A. C.), ésta tendrá por objeto:

Constituir un organismo de carácter profesional, técnico y académico de análisis y asesoría, con los representantes de las áreas de control y vigilancia de las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) del país, tanto públicas como privadas, respetando su autonomía y confidencialidad, para el aprovechamiento de conocimientos y experiencias que coadyuven a optimizar la calidad del desempeño de las funciones asignadas, profesionalizando a las instancias de control y supervisión, y, en consecuencia, reforzar la credibilidad de la gestión administrativa en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

Bajo este contexto, es propicio manifestarles que ha sido un genuino e invaluable honor coordinar esta obra colectiva que constituye un obsequio —de quienes decidieron y las condiciones les permitieron participar—, para la AMOCVIES, A. C. en el marco de la conmemoración de su primer cuarto de siglo de conformación, brindando integridad, servicio y beneficio en las Instituciones de Educación Superior, a través de sus órganos internos de control.

Lo anterior, no debe verse como una mera acumulación de años, pues ello sólo da cuenta de una temporalidad fría y sin sentido; pero sí representa motivo de celebración cuando en el aniversario se pone de relieve todo lo realizado y aquellos proyectos que se convierten en motivo e ilusión por materializar.

Por mencionar sólo algunos aspectos de lo aportado y obtenido de la sinergia que se ha gestado entre sus integrantes de forma permanentemente dinámica, están: el aprendizaje y las vivencias compartidas en sus 61 Asambleas Generales Ordinarias; los talleres y paneles sobre tópicos relacionados con el quehacer de los órganos de control; los eventos que han consolidado relaciones públicas con instituciones como la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de Educación Pública; el hermanamiento con agrupaciones como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño (AMDAD) y la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior A. C. (AMEREIAF).

Reconozco y felicito sentidamente al Mtro. Óscar Ignacio Gilbón Rosete, al Lic. y C. P. Jorge Alberto Huerta Vázquez, al Mtro. Rafael Gerónimo Moreno Luce, al Mtro. Miguel Arroyo Martínez, al Dr. Jhovany Cabrera Ramos, al Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias, a la Mtra. Lluvia Janett Jaquez Najera, a la Mtra. Silvia Orona Fernández, a la C. P. Yazmin Cristina Verduzco Ruiz y al C. P. Alfredo Nájjar Fuentes, por sus valiosas colaboraciones académicas elaboradas con el generoso ánimo de compartir experiencias; tengo la certeza que sus líneas contribuirán al presente y al porvenir de la asociación y se expandirán entre las Instituciones de Educación Superior que conforman la membresía.

Agradezco a título propio y en mi carácter de presidente del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A. C., el noble y decidido apoyo de la Dra. Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Uni-

versidad de Guanajuato; y, la asesoría técnica especializada del Programa Editorial de la mencionada Casa de Estudios, para ver cristalizado este proyecto, así como por estimular permanentemente el intercambio de ideas en un ambiente de respeto y con la visión de incentivar el conocimiento a favor de la sociedad.

Finalmente, deseo que la AMOCVIES, A. C. continúe a través de quienes la vayan integrando, fijando bases sólidas para que impere el respeto, la camaradería y el apoyo solidario, bajo la premisa de que es en nuestras diferencias personales e institucionales en donde radica la riqueza de concurrir en la unidad de propósitos: ¡Larga y fructífera vida a la AMOCVIES, A. C.!

Guanajuato, Gto., 2025

José Jafet Noriega Zamudio

Presidente del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A. C.
Titular del Órgano Interno de Control
de la Universidad de Guanajuato

Sustentabilidad de la AMOCVIES, A. C.

*Óscar Ignacio Gilbón Rosete*²

Saludo cordialmente a todos los integrantes de AMOCVIES, A. C., una comunidad que, a lo largo de los años, se ha consolidado como una verdadera hermandad y un espacio propicio para el intercambio de ideas, experiencias, consejos y apoyo mutuo. Este entorno, en muchos de los casos, ha dado lugar al surgimiento de amistades profundas y duraderas que trascienden el tiempo.

Agradezco al Dr. José Jafet Noriega Zamudio, actual presidente del Consejo Directivo de AMOCVIES, A. C., su iniciativa de publicar una edición especial conmemorativa por los primeros 25 años de la Asociación. Se dice que recordar es vivir, y comparto plenamente esta idea. Por ello, me he animado a escribir algunas líneas sobre las tareas que, a mi juicio, fueron fundamentales durante mi gestión como presidente del Consejo Directivo de AMOCVIES, A. C., un alto honor que tuve el privilegio de desempeñar entre los años 2008 y 2011.

² Maestría en Administración, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Maestría en Comunicación Política y Gobernanza, The George Washington University. Licenciatura en Contaduría Pública, BUAP. Fue titular del Órgano Interno de Control, Tesorero General y director general de capacitación en la BUAP. Fue profesor titular del área de finanzas de la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP, profesor de la Universidad de las Américas, Puebla y de la Universidad Iberoamericana entre otras. Presidente de la AMOCVIES, A. C., por el período 2008-2011 y actualmente es miembro del Consejo Estratégico de la AMOCVIES, A. C. Miembro del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A. C., certificado en Contabilidad y Auditoría Gubernamental; del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, y de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A. C.

Aprovecho esta oportunidad para enviar un afectuoso saludo a mi querida familia, especialmente a mi esposa y a mis hijas, quienes sacrificaron valiosos momentos personales durante el período en que formé parte del Consejo Directivo, Paty, Patita y Dany: con todo mi amor les envió abrazos y besos.

Valoro profundamente que tanto el C. P. y Lic. Jorge Huerta Vázquez, Director Ejecutivo como el Dr. José Jafet Noriega Zamudio, Presidente del Consejo Directivo, reconozcan a la AMOCVIES, A. C., como un espacio de colaboración y aprendizaje compartido, más que de competencia.

Quedaron atrás aquellos años en los que las reuniones eran maratónicas debido al extenso tiempo dedicado a temas meramente informativos, en lugar de centrarse en los asuntos de verdadero interés para los agremiados.

Recuerdo que, hace muchos años la AMOCVIES, A. C., comenzó a ser reconocida como un oasis, un espacio donde era posible ofrecer y solicitar el intercambio de experiencias y apoyos interinstitucionales, sin otro interés que el de ayudar desinteresadamente a nuestros colegas titulares de los Órganos Internos de Control. La finalidad siempre fue colaborar en la solución de alguna tarea o problema que afectara a alguno de los integrantes.

Para ir al punto, una de las primeras anécdotas que recuerdo ocurrió en el momento de tomar protesta como presidente del Consejo Directivo. Mi contrincante en la campaña por la presidencia de la Asociación renunció a su candidatura minutos antes de la votación para elegir al Consejo Directivo. De esta manera, tras el recuento de votos, fui declarado ganador. Hasta aquí, no habría nada particularmente memorable que relatar, salvo por lo ocurrido durante la discusión de asuntos generales que tuvo lugar después de la votación. En ese momento, el excandidato expresó públicamente ante la Asamblea su preocupación por el elevado gasto en honorarios que la Asociación destinaba al Director Ejecutivo, el C. P. y Lic. Jorge Huerta Vázquez.

Este exhaustivo y concienzudo análisis señalaba, mediante el procedimiento de porcentajes integrales que casi el noventa por ciento de los ingresos de la Asociación, se destinaba a dicho rubro. Tanto el comentario como el resultado del análisis eran, en efecto, acertados y reflejaban dos problemas que afectaban a la Asociación. El primero era el bajo monto de las cuotas de aportación de las universidades participantes, que en ese momento ascendían aproximadamente a 3000 pesos anuales por institución. Con alrededor de 30 universidades contribuyendo, se lograba recaudar un monto aproximado de 90 000 pesos al año, mientras que el Director Ejecutivo percibía una remuneración anual de 60 000 pesos aproximadamente. Evidentemente, esto dejaba un remanente insuficiente para cubrir otros gastos de la Asociación, además de representar una remuneración limitada para el Director Ejecutivo. Recuerdo que, en su momento, el Dr. Alfonso Esparza Ortiz, quien había sido presidente de la AMOCVIES, A. C. y tuvo que renunciar a dicho cargo tras ser electo Rector de la BUAP, me comentó que las finanzas de la Asociación exigían que todos los gastos del consejo directivo fueran solventados por sus propios miembros. Me recomendó informar esta situación al resto del cuerpo de gobierno y agradezco profundamente a todos los integrantes por haber colaborado con ese propósito. Gracias a su apoyo, no enfrentamos problemas financieros en aquel entonces y al Dr. Esparza le reconozco su valiosa recomendación.

Esto nos lleva al principal problema que afectaba a la AMOCVIES, A. C. en ese momento: la insuficiencia de recursos para solventar sus actividades. Recuerdo que, al buscar socializar esta problemática, la discutimos durante una asamblea celebrada en Puerto Vallarta, en la que estuvieron presentes nuestros distinguidos conferencistas, Dr. Francisco Marmolejo Cervantes y C.P. Eduardo Gurza Curiel, a quienes aprovecho estas líneas para enviar un afectuoso saludo.

Tras su intervención, mientras nos dirigíamos al lugar donde la Universidad de Guadalajara, liderada en aquel entonces por la

C. P. Asunción Torres Mercado como titular del Órgano Interno de Control, ofrecía una comida, pensamos que sería una buena oportunidad para sondear entre los miembros la posibilidad de aumentar las cuotas anuales. Aprovecho también la ocasión para enviar un afectuoso saludo a la C. P. Asunción Torres Mercado, quien asumió la presidencia al término de mi gestión y de quien guardo gratos recuerdos como compañera y amiga.

Un momento especialmente memorable fue cuando el Dr. Francisco Marmolejo y el C.P. Eduardo Gurza al enterarse del monto de las cuotas, que era de 3000 (sin especificar que se trataba de pesos mexicanos), preguntaron si esa cantidad estaba fijada en dólares estadounidenses. Mi buen amigo Jorge Huerta y yo no pudimos evitar reír mientras les explicamos el motivo de nuestra reacción: en asociaciones y gremios similares al nuestro, las cuotas eran efectivamente de 3000, pero dólares estadounidenses.

Ellos se ofrecieron a dialogar con los demás miembros de la Asociación sobre la importancia de contar con unas finanzas sólidas que garantizaran la solvencia de la Organización. Esto incluiría, de ser necesario, el pago de honorarios y viáticos a los invitados de la Asociación, así como la cobertura de los gastos relacionados con los eventos que esta organizara. Expreso mi más profundo agradecimiento por su valioso apoyo, al igual por el respaldo de las instituciones miembro de AMOCVIES, A. C., como la UNAM, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Sonora, entre otras. Mi reconocimiento especial es para quienes encabezaron el movimiento a favor del incremento de cuotas. Entre ellos, destaco al C. P. Conrado Terrazas Cano de la Universidad Autónoma de Chihuahua; a la Mtra. Leticia Cano Álvarez, de la Universidad Autónoma de Yucatán; al Mtro. Salvador Pérez Martínez, de la Universidad Autónoma de Sinaloa; a la Mtra. Guadalupe Sánchez Soto de la Universidad de Sonora; al C.P. Guillermo Jiménez Hernández de la

UNAM y al C. P. José Said Zaman Zajur de la Universidad Autónoma de Zacatecas, entre muchos otros.

Cabe señalar que la decisión fue unánime y gracias a esa votación, logramos construir cimientos para contar con finanzas sólidas. Este logro, sumado a la buena gestión de los sucesivos consejos directivos, ha colocado a la AMOCVIES, A. C., en una posición financiera destacada. Asimismo, esto nos permitió cumplir un compromiso pendiente con nuestro actual Director Ejecutivo, el Lic. y C. P. Jorge Huerta Vázquez, a quien pudimos retribuirle adecuadamente sus honorarios. Con el apoyo del pleno de la asamblea, su nombramiento fue sometido a votación, resultando electo de manera unánime en ese momento.

Auditoría a la matrícula

Tras múltiples esfuerzos por obtener recursos financieros de nuestras universidades asociadas, surgió un fondo aprobado por la Cámara de Diputados destinado a ampliar la llamada “Matrícula de Calidad”. Este término hace referencia a la posibilidad de incrementar el acceso de estudiantes a programas respaldados por la Secretaría de Educación Superior (SEP), los cuales requieren una infraestructura adecuada, incluyendo profesores, equipo, mobiliario y acceso a bibliotecas especializadas, entre otros recursos. Este fondo de carácter concursable estaba dirigido a las Universidades Públicas Estatales (UPES) y representaba un importante respaldo para afrontar los elevados costos asociados con esta labor.

Las reglas estipulaban que era necesario realizar una auditoría para verificar que los estudiantes reportados, estuvieran realmente inscritos en los programas de calidad. Esta verificación se realizaba tomando como referencia el formato denominado 911 de la SEP, que servía como marco regulador. Para cumplir con este requisito, era imprescindible demostrar, mediante pruebas

selectivas, que el número de estudiantes coincidía con el informado en dicho formato.

Las UPES comenzaron los procesos de verificación contratando despachos de auditores externos, quienes inicialmente carecían de un procedimiento establecido para llevar a cabo estas revisiones. Ante esta situación, propusimos a la SEP implementar un modelo de revisión entre iguales o entre pares, es decir, que las propias UPES, bajo reglas definidas por la SEP, fueran las encargadas de realizar las auditorías. Cabe destacar que el fondo en cuestión operaba bajo un esquema de “suma cero”, lo que implicaba que, si una Universidad obtenía recursos adicionales, el monto disponible para repartir entre las demás se reducía. Este mecanismo incentivaba que las revisiones entre pares fueran extremadamente rigurosas, ya que permitir un número mayor de alumnos sin cumplir con los requisitos perjudicaba directamente a las otras instituciones.

Mientras la Dra. Sonia Reynaga ocupaba el cargo de Directora de Educación Superior, convocó al consejo directivo de la AMOCVIES, A. C. para informarnos que la revisión entre pares no continuaría debido a ciertas inconsistencias detectadas. Al solicitar detalles sobre dichas inconsistencias, la información nos fue negada. Ante esta situación, gestioné una reunión con el entonces Subsecretario de Educación, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, a quien recuerdo con aprecio. El Dr. Tuirán me recibió con amabilidad, se comprometió a reunirse con el comité ejecutivo una vez que se contara con la información necesaria. Poco tiempo después, fuimos convocados a las oficinas de la Subsecretaría, donde estuvieron presentes la Dra. Sonia Reynaga; el Dr. Tuirán; el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, A. C., Dr. Rafael López Castañares; el Director Ejecutivo de la AMOCVIES, A. C., Jorge Huerta Vázquez y quien esto escribe, en calidad de presidente del Consejo Directivo.

Había tres casos en disputa que revisamos uno a uno. El primero correspondía a un dictamen, uno de los primeros emitidos por la AMOCVIES, A. C., que estaba impreso en papel membretado

de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en lugar del papel oficial de la Asociación, un error atribuible a la curva de aprendizaje inicial. El segundo caso se refería a un dictamen con errores aritméticos evidentes, elaborado por un despacho de auditores externos, al igual que el tercero, que también había sido realizado por un despacho externo.

Tras esta revisión, tanto el Dr. Tuirán como el Dr. López Castañares concluyeron que la AMOCVIES, A. C. no tenía responsabilidad en estos errores, por lo que se nos autorizó a continuar con la labor de auditoría de la matrícula. El Dr. Tuirán instruyó a la Dra. Sonia Reynaga para que la AMOCVIES, A. C. retomara esta auditoría, formalizando posteriormente dicha decisión en la normativa de la SEP.

A la fecha, esta labor es fundamental para demostrar que nuestras universidades pueden realizar auditorías de alta calidad. Envío un afectuoso saludo a quienes integran la comisión de auditoría a la matrícula, quienes, de manera silenciosa pero efectiva, han desarrollado los procedimientos y manuales que hoy son el pilar y la guía de una tarea de revisión efectiva. ¡Enhorabuena!

Boletín de Comunicación mensual

Quiero resaltar la valiosa labor del estimado Lic. y C. P. Jorge Huerta, destacando algunos aspectos que han perdurado en AMOCVIES, A. C. a lo largo de los años, gracias, en gran parte, a su contribución. Uno de los momentos claves fue su nombramiento como Director Ejecutivo, el cual se dio mediante una propuesta presentada y votada en la asamblea general de asociados, resultando electo por unanimidad. Este acontecimiento marcó un hito en nuestra organización. Otro aspecto importante fueron las extensas reuniones de AMOCVIES, A. C., donde uno de los temas recurrentes era la comunicación con todos los miembros. A menudo se discutía la falta de

información hacia la membresía respecto al desarrollo y conclusión de las decisiones importantes para la Asociación. Frente a esta situación, Jorge Huerta y un servidor propusimos la creación de un boletín informativo que se distribuyera periódicamente.

El Lic. Huerta no tardó en poner manos a la obra y, desde hace más de 16 años, contamos puntualmente cada mes con un boletín que incluye imágenes y textos para mantener informados a los miembros sobre todo lo relacionado con el buen funcionamiento de la Asociación. Para diciembre de 2024, llegaremos al boletín número 200, un logro digno de reconocimiento.

Aprecio y agradezco profundamente la labor del Lic. Huerta, quien no solo fue parte fundamental en la creación y difusión del boletín, sino que también se dedicó a aprender el uso de programas de edición y diseño, marcando una nueva etapa en su vida como cronista de nuestra organización. Es común recordarlo en los eventos, cámara en ristre, siempre listo para capturar las mejores fotografías que complementarían las ediciones del boletín.

Eventos internacionales

Finalmente, quisiera destacar el importante paso de AMOCVIES, A. C. en el ámbito internacional, un logro alcanzado gracias al valioso apoyo del Dr. Francisco Marmolejo.

Tuvimos la oportunidad de organizar un evento en la Universidad de Arizona, en Tucson, donde se promovió un enriquecedor intercambio sobre los usos, costumbres y aspectos legales del funcionamiento de las universidades públicas mexicanas y estadounidenses. Los asistentes obtuvimos valiosas experiencias al conocer de primera mano la gestión de las contralorías y el funcionamiento de las instituciones en ambos países.

Como resultado de esta experiencia, logramos también establecer vínculos con universidades españolas y organizar un evento

en la Universidad de Costa Rica, invitada de honor de AMOCVIES, A. C. en aquellos años. De esa visita, conservo un grato recuerdo del delicioso aroma de su café y sus exquisitos cuernitos. A la fecha, gracias a las gestiones del Dr. Jafet, se trabaja para reincorporar a esta destacada Universidad a la Asociación. Ambos eventos representaron una oportunidad única para conocer y comparar las normativas al norte de México y en el hermano país de Costa Rica, fortaleciendo así la perspectiva internacional de la AMOCVIES, A. C. y reafirmando su compromiso con el intercambio y el aprendizaje global.

Cuando comencé a escribir estas líneas, la LXI reunión de AMOCVIES, A. C. en la ciudad de Morelia aún no se había llevado a cabo. Hoy me llena de alegría saber que la asamblea ha decidido otorgar la Presea al Mérito AMOCVIES, A. C., a uno de los actores que he mencionado repetidamente en los párrafos anteriores: mi estimado Jorge Alberto Huerta Vázquez.

La comunidad de AMOCVIES, A. C. reconoce y premia el esfuerzo y la dedicación que has puesto en esta labor a lo largo de los años. Este homenaje es más que merecido y representa los frutos de tu destacada trayectoria. Enhorabuena, querido Jorge. Nos vemos en Oaxaca para celebrar juntos los primeros 25 años de la Asociación.

La AMOCVIES, A. C.: Una historia para compartir

*Jorge Alberto Huerta Vázquez*³

A un cuarto de siglo de existencia, la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, Asociación Civil (AMOCVIES, A. C.) es una organización acreditada por sus actividades en beneficio de sus miembros y de las instituciones que son representadas, así como de la Asociación misma.

La historia de la AMOCVIES, A. C. está construida con la aportación de muchas personas, la mayoría como miembros activos que han contribuido con sus capacidades, sus conocimientos, su tiempo, pero, sobre todo, con su voluntad de participar en todos los proyectos que, a lo largo de más de 25 años (sí, la Asociación, como tal, cumple 25 años, pero su gestación inició en septiembre de 1998) han sido el fundamento para acreditar, hoy día, su prestigio y reconocimiento nacional

El proyecto inicial fue vislumbrar “la procedencia, la posibilidad y beneficios de intercambiar experiencias profesionales y compartirlas con nuestros colegas”⁴

³ Licenciado en Derecho y Contador Público Auditor en la Universidad Veracruzana. Excontralor de Universidad Autónoma Metropolitana. Excontralor General de la Universidad Veracruzana. Asociado Fundador, Director Ejecutivo y Miembro del Consejo Estratégico de la AMOCVIES, A. C.

⁴ Huerta, Jorge (2024). *Manual de Bienvenida de la AMOCVIES, A. C.* Disponible en: www.amocvies.org.mx, p. 3.

Y así surgió, “como surgen los proyectos colectivos de interés y beneficios evidentes, de ideas y propuestas de un grupo de universitarios comprometidos con la profesionalización de sus funciones de control y supervisión, convencidos de poder contribuir a las mejores prácticas de control interno y gestión institucional”.⁵

Una vez fundada formalmente la Asociación, el 20 de enero del año 2000, en Asamblea Constitutiva celebrada en la denominada “Casa del Tiempo” de la Universidad Autónoma Metropolitana, iniciaron las actividades que hoy día continúan en diversas modalidades. Al principio, en las Asambleas Generales Ordinarias presenciales (inicialmente fueron 4 Asambleas al año, después 3 y, desde 2012, 2 anuales); hoy día, además, mediante conversatorios, talleres y conferencias, a distancia y presenciales.

Una actividad realizada de manera muy participativa, sobre todo en los primeros años, fueron los trabajos de las Comisiones temporales, por lo que desde el primer año (2000) se redactó un Reglamento para su funcionamiento, mismo que sigue vigente. Hubo una Comisión denominada “Principios de Contabilidad”, o “Prácticas Contables de las IPES”, entre otras denominaciones, que tenía como objetivo revisar las prácticas contables de las universidades públicas y que se referenciaban en los dictámenes emitidos por los Auditores Externos. Esta Comisión tuvo una gran actividad y logró redactar documentos de gran relevancia e interés para los miembros, hasta la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en diciembre de 2008, y fue uno de los primeros proyectos desarrollados por la Asociación. En junio de 2013 concluyó su actividad, al traspasar los documentos elaborados y resultados obtenidos a la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMEREIAF, A. C.).

⁵ *Ídem.*

Actualmente, las Comisiones temporales (las no estatutarias) siguen siendo relevantes grupos de trabajo, sobresaliendo por su actividad la de Auditoría a la Matrícula, la de Control Interno y la de Protección a Datos Personales. Los miembros de la Comisión de Auditoría a la Matrícula han logrado incorporar la experiencia y aportación de todos los participantes en los procesos de las auditorías a la matrícula, desde 2005 (cuando la ANUIES nos invitó a realizar auditorías a la matrícula de las UPE, para un proyecto diferente al actual), hasta hoy día, en la presente “Guía de Auditoría a la Matrícula de los Informes Semestrales de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)” que, recientemente, ha obtenido el Certificado del Registro Público del Derecho de Autor. Las Comisiones de Control Interno y de Protección a Datos Personales han organizado y desarrollado Conversatorios de interés para los miembros.

La AMOCVIES, A. C. no ha dejado de participar en proyectos de interés propio, como el de las responsabilidades de los servidores de las universidades públicas, de verificación de cumplimientos fiscales, de auditorías al desempeño, de control interno, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y otros temas afines a las funciones de los Órganos Internos de Control universitarios.

También ha sido importante la participación en proyectos que han involucrado a organismos externos, como la Auditoría Superior de la Federación, la ANUIES, la SEP y la AMDAD.

En 2004, la AMOCVIES, A. C. firmó un Convenio de Colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) —fungiendo como Testigo de Honor el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES— que fundamentó la realización de “auditorías al desempeño bajo convenio ASF-AMOCVIES”, y que se desarrollaron con base en una Guía de auditorías al desempeño, con los criterios y la metodología de la ASF pero con personal de la institución auditada y con la supervisión de la AMOCVIES, A. C. y la propia ASF. De 2004 a 2011, se realizaron 17 auditorías al desempeño que la Auditoría Superior de la Federación incorporó en sus Informes sobre las Cuentas Públicas de 2003

a 2010. En su documento “Informe sobre la fiscalización superior a las Instituciones Públicas de Educación Superior 1998-2008” la ASF hace una referencia a esta participación.⁶

Con la ANUIES, la colaboración ha sido permanente, desde nuestra fundación. La AMOCVIES, A. C. ha participado en varias reuniones del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) tratando temas fiscales, de transparencia y rendición de cuentas o de fiscalización, en respuesta a invitaciones recibidas, hasta el día de hoy. En 2005, la ANUIES solicitó a la AMOCVIES, A. C. realizar la verificación de la matrícula formal escolarizada de las universidades públicas estatales del país, proyecto que continuó hasta 2015 cuando dejó de requerirse este proceso de auditoría con la fórmula CUPIA; durante 10 años, las UPE realizaron esta auditoría y, en su mayoría (67.65% en el último proceso) la efectuaron a través de la AMOCVIES, A. C. En octubre de 2024 se ha firmado un nuevo Convenio de Colaboración y ya se han considerado otros importantes proyectos conjuntos de interés para ambas Asociaciones y en beneficio de sus miembros.

La AMOCVIES, A. C. también ha tenido una activa colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), en particular con la Subsecretaría de Educación Superior y con la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), actualmente. Desde 2011, la Asociación ha realizado las auditorías a la matrícula de los informes semestrales, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y, durante varios años, realizó auditorías a los Fondos de Pensiones y Jubilaciones, con el reconocimiento de la propia SEP. Desde hace tres años, la DGESUI ha otorgado a la AMOCVIES, A. C. el aval formal necesario para realizar las auditorías a la matrícula de los informes semestrales, entre pares.

⁶ Auditoría Superior de la Federación (ASF). “Informe sobre la fiscalización superior a las Instituciones Públicas de Educación Superior 1998-2008”, p. 166.

Otro proyecto relevante fue la participación de la AMOCVIES, A. C., en la redacción de la “Guía de Auditoría al Desempeño para las Instituciones de Educación Superior (IES)” que, conjuntamente con la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño (AMDAID), hoy la AMDAD, se realizó al amparo del Convenio de Colaboración celebrado entre ambas Asociaciones en 2004.⁷

Además de los proyectos internos y externos mencionados, las actividades de la Asociación, decíamos, se han manifestado en talleres, conferencias y conversatorios, pero, de manera relevante, en las 61 Asambleas Generales Ordinarias cuyos programas generales han incluido las participaciones de conferencistas que son especialistas en sus temas y que han proporcionado la capacitación y la actualización que requieren nuestros miembros, contribuyendo a la profesionalización de los Órganos Internos de Control durante los últimos 25 años, uno de los objetivos de la AMOCVIES, A. C.

La AMOCVIES, A. C. es una organización que ha logrado desarrollar un trabajo serio, profesional, técnico, que le ha permitido tener, hoy día, un merecido reconocimiento de la comunidad universitaria nacional. Ha sido un trabajo colectivo y comprometido, de todas y todos sus miembros, responsablemente dirigido por los integrantes de sus 10 Consejos Directivos, acompañados por el Consejo Estratégico de la Asociación.

En la historia de la AMOCVIES, A. C. se manifiesta la voluntad de compartir, no de competir; compartir experiencias, proyectos, ideas, propuestas, en beneficio de sus miembros y de las instituciones que representan. Ha sido la base de nuestros logros.

La visión inicial del proyecto que sería la AMOCVIES, A. C. se ha visto fortalecida en el transcurso de estos 25 años de existencia.

Felicito a la Asociación, a sus miembros y a sus dirigentes, por este primer cuarto de siglo de existencia.

⁷ AMDAID, AMOCVIES. 2007. “Guía de Auditoría al Desempeño para las Instituciones de Educación Superior”. Ciudad de México. Dofiscal.

Los Agremiados

*Jorge Alberto Huerta Vázquez*⁸
*Rafael Gerónimo Moreno Luce*⁹

Antecedente

En el marco del próximo festejo del 25 aniversario de nuestra Asociación, se propuso integrar una obra colectiva, la cual, se pensó como una compilación de reflexiones de los miembros asociados de ésta, que se traduzcan en un intercambio de ideas o exposiciones a manera de un legado de vida, así como de la participación e historia que se ha gestado al seno de la AMOCVIES, A. C.

Si bien, en el concepto general de la convocatoria para participar en el magno proyecto de integrar la obra colectiva *Un cuarto de siglo de la AMOCVIES, A. C.*, no fue originalmente pensada para que

⁸ Licenciado en Derecho y Contador Público Auditor en la Universidad Veracruzana. Excontralor de Universidad Autónoma Metropolitana. Excontralor General de la Universidad Veracruzana. Asociado fundador, Director Ejecutivo y miembro del Consejo Estratégico de la AMOCVIES, A. C.

⁹ Contador Público Auditor en la Universidad Veracruzana. Postulante Maestría en Alta Dirección en Colegio de Graduados Ciudad de México. Maestría en Gobierno y Administración Pública Escuela Libre en Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente. Exmaestro y exdirector de la Facultad de Comercio y Administración; extesorero y excontralor; investigador académico del Instituto de Investigaciones en Contaduría; en comisión, exdirector de Evaluación y Control en la Contraloría General; exdirector del Instituto de Investigaciones en Contaduría en la Universidad Veracruzana. Agremiado fundador y miembro del Consejo Estratégico de la AMOCVIES, A. C.

participaran aquellas personas consideradas como agremiadas, lo hago por ser un sobreviviente en activo de los fundadores, quienes, desde el génesis de la Asociación, somos colaboradores y participantes en el cumplimiento de sus actividades, y por ende de sus objetivos.

En concordancia con la invitación de comentar vivencias desde la posición y perspectiva personal de participación en los logros de la Asociación, lo haré contando con el apoyo y coautoría del C. P. y Lic. Jorge Alberto Huerta Vázquez.

Los Agremiados

El estatuto vigente de nuestra Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A. C. (AMOCVIES, A. C.) define en su artículo quinto:

Tendrá el carácter de Agremiado, el personal adscrito a los Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior, y aquellos profesionales que la Asamblea considere de interés para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

Los miembros Agremiados podrán participar en los eventos de la Asociación opinando y colaborando sobre los temas a tratar, sin derecho a voto.

Tomando en consideración la breve estancia que por lo general tienen los miembros asociados y agremiados de la AMOCVIES, A. C. en el entorno y a las características de la función que desempeñan en las instituciones de educación superior, me siento un personaje afortunado por haber participado en diferentes actividades dentro de la Asociación desde su génesis y en sus primeros veinticinco años de existencia, como agremiado y actualmente con la distinción de ser parte del Consejo Estratégico.

Lo anterior se debe a la gran apertura que se ha dado al escuchar e invitar a participar a todos los miembros de la asociación, de parte de los titulares de los Consejos Directivos que se han tenido, en aras del cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

En el *Manual de Bienvenida a la AMOCVIES, A. C.* en el apartado de antecedentes, en relación con su origen, se menciona que “al coincidir un grupo de tres contralores y un auditor de universidades en un evento institucional de la Universidad Veracruzana”, cabe ampliar la información del cómo se propició la coincidencia. En el año de 1997 en la Universidad Veracruzana por ley se inicia el proceso de autonomía integrando en su primera fase una Junta de Gobierno, con las atribuciones de designar al Rector, de ejercer vigilancia y control del presupuesto y patrimonio de la universidad, así como designar al Contralor General, quien dependerá directamente de la Junta.

Para la autorización de la propuesta de organización interna de la Contraloría, le encomendó a su titular realizar un estudio referente a la forma de actuar en el cumplimiento de sus funciones, de los órganos de control de otras universidades del país. Parte de esa encomienda me correspondió realizar, de las cuales cabe destacar que fuimos bien atendidos e informados, lo cual además de generar el documento requerido, propició integrar un directorio con un buen número de titulares de los órganos de control de instituciones de educación superior.

En su primer informe de actividades, el Rector de la Universidad Veracruzana, en el ámbito de la autonomía, en el realce del evento pidió que se invitara a otros titulares de órganos de control, acudiendo en septiembre de 1998 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla el Dr. Esparza Ortiz, por la Universidad Veracruzana el C. P. Jorge García Gálvez, por la Universidad Autónoma Metropolitana el C. P. y Lic. Jorge Alberto Huerta Vázquez, y por el Auditor Interno de la Universidad Autónoma de México, el C. P. Guillermo Jiménez Hernández.

Reunidos en privado al término del informe, comentaron sobre la importancia de conocer problemáticas que se dieran en sus instituciones e intentar hacer propuestas de solución; dado el interés del tema, acordaron que, de una manera cercana, se propiciaran reuniones en sus instituciones e invitando a participar a sus colaboradores cercanos.

Un primer tema comentado fue el deterioro en imagen que reflejaba que, en el dictamen a los estados financieros, el auditor externo expresara que la universidad no aplicaba los principios de contabilidad generalmente aceptados y que aplicaban sus propias prácticas, no obstante que, en el propio documento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, señalaban que estos aplicaban a las entidades económicas lucrativas.

De la problemática comentada surgieron dos necesidades: la de solicitar a los Contadores Públicos que dictaminaban los estados financieros de las instituciones públicas de educación superior del país, que adecuaran su expresión en el dictamen y la de conocer cuáles eran esas prácticas contables que aplicaban las universidades, dando origen a la Comisión de Principios de Contabilidad, dentro de la naciente Asociación y obviamente a la importancia de invitar a más instituciones de Educación Superior del país, mismas que al conocer los objetivos se incorporaron al grupo, dando lugar a la Comisión de Normatividad, para dar forma y dejar debidamente constituida el 20 de enero del 2000 en la Universidad Autónoma Metropolitana, la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de Instituciones de Educación Superior, A. C., quedando los titulares de los órganos de control como asociados y los colaboradores cercanos como agremiados.

Desde el origen de la Asociación, hasta el 2004 como agremiado, fui integrante de la Comisión de Principios de Contabilidad, la cual tenía por costumbre tener reuniones de trabajo previas a la Asambleas y al dejar de colaborar en la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, como Director de Evaluación y Control, para

reintegrarme a actividades académicas, al comunicar mi retiro al Presidente del Consejo directivo en turno, el Dr. Esparza Ortiz, propuso ante la Asamblea General celebrada en la Universidad Autónoma de Zacatecas que fuera distinguido como miembro del Consejo Asesor, ahora Consejo Estratégico.

De esa primera etapa de mi estancia en la AMOCVIES, A. C. mis principales vivencias fueron el conocer más a mi país, a sus instituciones de educación superior, a los titulares de los órganos de control, a sus colaboradores cercanos todos ellos y ellas, sin necesidad de tanta normatividad pero con un gran sentido de la responsabilidad para que se diera el mejor uso de los recursos de su institución y la más importante conocerlos(as) como personas.

Desde mi perspectiva, una de las tantas cualidades que se han dado de parte de los miembros del Consejo Directivo es su actitud abierta a escuchar las formas de pensar de sus miembros y a la apertura e invitación permanente a la participación en las actividades de la Asociación, indistintamente a la cualidad de sus miembros (asociados o agremiados) e invitados.

En el contexto del párrafo anterior, en mi calidad de agremiado fundador y del Consejo Estratégico, he sido invitado a participar en diferentes eventos como parte del programa de actividades de las Asambleas y en otras entidades en representación de la AMOCVIES, A. C. A manera de ejemplo, en Asambleas, en la Mesa Redonda sobre el Boletín B 16, en noviembre de 2004 en Xalapa, Veracruz y la ponencia “Las prácticas contables en el contexto actual” en marzo de 2007 en Colima, Colima; en un evento externo en representación de la Asociación en agosto de 2005 en la Ciudad de México, en el “Foro sobre Reexpresión de Estados Financieros en las Instituciones Públicas de Educación Superior en México”.

De manera especial menciono la invitación de participar como moderador en el panel “Análisis de la controversia en la relación auditor-auditado”.

De las vivencias en la AMOCVIES, A. C. que me han causado y dejado gratos recuerdos y una gran experiencia, destaca cuando el presidente del Consejo Directivo en turno (2008) me envía el oficio 70/08 en el cual me invita por acuerdo de la Asamblea a coordinar el proyecto de Prácticas Contables de las Universidades Públicas Autónomas de Educación Superior UPAES.

El equipo de trabajo básico se conformó con expertos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Veracruzana, se trabajó de manera intensiva el proyecto para que en la XXX Asamblea General Ordinaria de agosto de 2009, siendo sede la Universidad Autónoma de Chihuahua, se invitara a participar a los miembros de la AMEREIAF a que conocieran y opinaran sobre el proyecto. Cabe mencionar que la parte técnica fue atendida por los comisionados al proyecto.

La narrativa expuesta no tiene por finalidad la presunción, la intención está en el sentido de que la AMOCVIES, A. C., de acuerdo con sus objetivos y el acontecer actual, tiene grandes retos para coadyuvar que las instituciones públicas de educación superior cumplan con sus fines y por ende que todos sus miembros participemos en las actividades de la Asociación.

Reitero: una de las fortalezas de la Asociación ha sido, precisamente, la apertura a la participación de todos los miembros, asociados y agremiados; así ha sido desde su fundación y espero que así continúe sucediendo.

Agradezco la invitación del Mtro. Rafael Moreno Luce para participar en esta colaboración para el libro colectivo “Un cuarto de siglo de la AMOCVIES, A. C.”. La lectura del texto que antecede a estas líneas me rememoró los años en que compartimos experiencias y proyectos dentro de la Asociación.

Es justo reconocer que los miembros agremiados e invitados han aportado, y seguirán aportando, su voluntad, inteligencia, experiencia y capacidad en los presentes y futuros proyectos de la

AMOCVIES, A. C. Evidencia de ello, son las participaciones en los procesos de auditoría a la matrícula, desde 2005, y un ejemplo reciente es la destacada participación de diversos agremiados e invitados en la pasada LXI Asamblea General Ordinaria.

Los miembros agremiados y asociados actuales de la AMOCVIES, A. C., así como los que se incorporen en los siguientes años, fortalecerán a la Asociación con sus nuevas ideas, viendo el porvenir con las circunstancias presentes y futuras. Seguramente que a ello contribuirán, también, las incorporaciones de representantes de nuevas universidades del país y, por qué no, de otros países. Ya hemos tenido casos de esto último.

La fiscalización de recursos federales a través de los Órganos Internos de Control de las IPES

*Miguel Arroyo Martínez*¹⁰

La fiscalización superior

En las distintas reuniones que periódicamente celebra la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de Instituciones Públicas de Educación Superior (AMOCVIES, A. C.), frecuentemente se preparan conferencias, mesas de trabajo o cursos de capacitación que refieren temas sobre la fiscalización de los recursos públicos que ejercen las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).

Por lo general, en los trabajos que la AMOCVIES, A. C. tiene con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se marca la referencia a la Fiscalización Superior. La propia ASF ha definido a la fiscalización superior en los siguientes términos:

¹⁰ Doctor en Ciencias de la Administración por la Universidad Hispanoamericana Justo Sierra; Maestro en Planificación de Empresas por el Instituto Tecnológico de Mérida; Licenciado en Contaduría por el Instituto Tecnológico de Chetumal. Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo de 1999 a 2014. Presidente del Consejo Directivo de la AMOCVIES de 2006 a 2008. Miembro del Consejo Estratégico de la AMOCVIES desde 2009. Miembro fundador de la AMOCVIES. Docente por Asignatura desde 2015 en el Instituto Tecnológico de Chetumal. Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo de 2018 a 2022.

La acción de fiscalizar es sinónima de auditar, de vigilar a detalle. En el caso de la ASF su función es la de vigilar el buen uso del patrimonio público. La revisión de la aplicación de recursos y programas públicos comprueba que los montos lleguen al destino programado y que las acciones de gobierno se cumplan conforme a lo legalmente establecido. El término “superior” indica que la ASF es la máxima autoridad y última instancia del país encargada de realizar las auditorías a los fondos públicos. Por esta razón, sus observaciones y acciones son finales y las dependencias públicas están obligadas a responder a ellas.¹¹

En el mismo sentido, un término recurrente a que se hace referencia en las mesas de trabajo de los distintos órganos de control de las IPES que integran la AMOCVIES, A. C., se refiere al concepto Cuenta Pública, que se ha definido de la siguiente manera:

La Cuenta Pública es el informe que integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y presenta a la Cámara de Diputados para su revisión y fiscalización, contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y de cada ente público del Sector Paraestatal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.¹²

Con lo anterior queda claro que la fiscalización superior se realiza sobre la Cuenta Pública que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la ASF.

Las instituciones públicas de nuestro país quedan incluidas dentro de la Cuenta Pública que presenta la SHCP a la ASF debido

¹¹ Auditoría Superior de la Federación (ASF).

¹² Definición de la SHCP (s/f). Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx>.

a que los recursos federales que reciben las IPES son transferidos a través de la Tesorería de la Federación, una instancia administrativa de la propia SHCP, y cuyos recursos son gestionados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), que es la instancia que coordina de manera operativa a las IPES.

Expuesto lo anterior, mi participación en este proyecto es para platicar de forma muy breve una etapa de la AMOCVIES, A. C., que refleja los vínculos de la misma con la ASF, para encontrar diversos esquemas de la fiscalización superior a las cuentas públicas de las IPES.

Experiencias en la AMOCVIES, A. C.

Los vínculos de cooperación y apoyo de la AMOCVIES, A. C. con la ASF se dan desde el propio nacimiento de la Asociación en el año 2000. Pero es hasta el 18 de junio de 2004 cuando se firma el Convenio de Colaboración entre ambas instituciones, según se puede ver en dicho convenio publicado en la página de la AMOCVIES, A. C.¹³

Dentro de las cláusulas establecidas para tal efecto, destacan la Clausula Segunda, numeral dos que textualmente señala: “Coadyuvar y apoyar a “LA AUDITORÍA” en las revisiones que realiza a las Instituciones Públicas de Educación Superior, en lo que compete a la intervención de los Órganos Internos de Control”, asimismo, destaca la Clausula Tercera numeral uno, que señala: “LA AUDITORÍA” se reserva el derecho de aceptar, sin que esto implique un compromiso, los resultados de las auditorías que realicen los Órganos Internos de Control de las Instituciones Públicas de Educación Superior”.

La firma de este convenio con la ASF representó para la AMOCVIES, A. C. el inicio de una serie de experiencias en el ámbito de la fiscalización superior de las cuentas públicas de algunas IPES que se sumaron a este convenio.

¹³ Disponible en: <https://amocvies.org.mx/portfolios/convenios/>.

De 2004 a 2011 un total de 16 IPES realizaron la fiscalización superior de sus cuentas públicas, según se aprecia a través de los boletines no. 14, volumen 1, junio 1 de 2009; no. 27, volumen 1, julio 1 de 2010; no. 38, volumen 2, junio 1 de 2011, y no. 41, volumen 2, septiembre 1 de 2011 emitidos por la AMOCVIES, A. C. en su página de internet,¹⁴ utilizando la metodología proporcionada por la ASF.

Las IPES que tuvieron esta experiencia son: Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad de Quintana Roo, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Autónoma del Estado de México.

Caso Universidad de Quintana Roo

Para su servidor, en aquel entonces Director de Auditoría Interna de la Universidad de Quintana Roo, hoy Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, representa una experiencia que cambió radicalmente los paradigmas de la fiscalización.

Dentro de los aspectos más relevantes que puedo señalar se encuentran; la nueva forma de integrar equipos de trabajo para este tipo de actividades, también el conocimiento profundo de la normatividad que rige la aplicación de los recursos federales en las IPES, la capacitación y experiencia profesional que deben tener los equipos de trabajo, así como el compromiso y la ética profesional

¹⁴ Pueden consultarse en: <https://amocvies.org.mx/portfolios/boletines/>.

que debe prevalecer en el personal involucrado. Los aspectos técnicos y las metodologías que se aplicaron, las cuales fueron proporcionadas por la propia ASF en la realización de este proceso, fueron fundamentales para obtener los resultados esperados.

Debo destacar que la ética profesional de los titulares de los órganos internos de control de las IPES juega un papel fundamental. La objetividad de la fiscalización a través de este convenio con la ASF representa la base fundamental para que los resultados finales a los que se llega a través de los trabajos de fiscalización que realizan los Órganos Internos de Control de las IPES, sean considerados en los resultados que presenta la ASF a la Cámara de Diputados.

Conclusión

La fiscalización superior de las cuentas públicas de las IPES es un mandato que deriva de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, plasmada en el artículo 74, fracción IV. Por la propia naturaleza de la conformación jurídica de las IPES, las mismas están obligadas a rendir cuentas a la sociedad a través de dicha fiscalización superior.

La experiencia de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo en el año 2009, representó un enfoque que contribuye a mejorar los esquemas de revisión internos, teniendo como referencia los trabajos realizados junto con la ASF.

El fortalecimiento y reconocimiento del trabajo profesional que realiza el Órgano Interno de Control al interior de cada IPES genera confianza tanto a las unidades internas, como a la sociedad de la cual depende todo organismo público.

Es menester señalar que, como integrante del Consejo Estratégico de la AMOCVIES, A. C., siempre estaré a favor de seguir fortaleciendo la capacitación y el desarrollo profesional de los integran-

tes de los Órganos Internos de Control de las IPES, y continuar con la labor de seguir coadyuvando en la fiscalización de los recursos públicos federales de las IPES mediante el esquema de convenio con la ASF.

La estrategia legislativa para la Agenda 2030 en el contexto universitario

*Jhovany Omar Cabrera Ramos*¹⁵

Introducción

Las actividades de las Contralorías Universitarias y la Educación de Calidad deben ser analizadas desde el punto de vista de la “Estrategia Legislativa para la Agenda 2030”, la cual tiene entre sus finalidades transversalizar la perspectiva de sostenibilidad en el marco normativo federal para volver realidad el desarrollo sostenible en nuestro país (Cámara de Diputados, 2020, p. 24).

En México, el artículo 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho humano a la educación, sin embargo, es necesario fortalecer y desarrollar el marco jurídico de las universidades, a fin de que el cumplimiento, tanto de los objetivos institucionales como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pueda ser una realidad.

Esta estrategia identifica no solo normatividad que requiere reformarse a la luz de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Soste-

¹⁵ Doctor en Ciencias de la Administración, con maestría en Fiscalización y licenciaturas en Contaduría Pública y Derecho, grados obtenidos en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Es titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, además de ser profesor en la Facultad de Contaduría y Administración. Actualmente es fundador y Director General del grupo universitario “Alianza Universitaria”. También es autor del libro “Análisis del entorno externo empresarial”.

nible (ODS), sino las áreas de oportunidad existentes, respecto a la legislación federal y de las universidades, que se deben atender en nuestro país para avanzar en el cumplimiento del Objetivo 4 Educación de Calidad de la Agenda 2030, establecido en la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 21 de octubre de 2015 (ONU, 2015, p. 4).

Desarrollo

En la actualidad, la globalización y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como aspectos de índole social, económico, cultural, político y jurídico, propiciaron que los gobiernos de todos los países buscaran estrategias que permitieran realizar acciones en favor de las personas, el planeta y la prosperidad (Ramírez-Castillo & Vázquez-Arango, 2023, p. 2).

De esto se derivó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada mediante la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el 25 de septiembre de 2015, en la que se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas con los que se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de los cuales, el objetivo 2 establecía: “Lograr la enseñanza primaria Universal” (OMC, s/f), sin embargo, en esta agenda, ya no se considera solo la educación primaria, sino “un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social” (ONU, 2015, p. 4).

Los ODS son de carácter integrado, indivisible y conjugan las dimensiones de desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) que deberán ser implementadas por todos los países miembros de las Naciones Unidas mediante una alianza de colaboración (ONU, 2015, p. 1), así mismo, pretenden hacer realidad los Derechos Humana-

nos de todas las personas y proporcionar una educación de calidad, que sea inclusiva e igualitaria en todos los niveles (enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria, y formación técnica y profesional), de tal forma que, sea cual sea su sexo, raza, origen étnico, si tienen alguna discapacidad, son migrantes, integrantes de pueblos indígenas, niños y niñas, jóvenes o si se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, sin duda, deben tener acceso al aprendizaje que les permita adquirir conocimientos para aprovechar oportunidades y participen en las acciones de la sociedad (ONU, 2015, p. 8).

La Agenda 2030 fue diseñada en torno a cinco ejes: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas; de los cuales, el tema de educación parte del eje Personas, que propone “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Cámara de Diputados, 2020, p. 41).

Sin embargo, el eje de Personas no sería posible sin los ejes de Paz y Alianzas, que establecen: “ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas”; y “ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables”, respectivamente (CMD, 2017).

Estos tres ejes coordinados permiten el cumplimiento de las metas, tanto del Objetivo 4 Educación de Calidad como de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible, debido a que establecen la disponibilidad y compromiso de cumplimiento que tienen los países respecto a lo plasmado en la Resolución A/RES/70/1 fechada el 21 de octubre de 2015.

En la resolución A/RES/70/1, el tema de Educación se menciona en los puntos 7, 15, 17, 20 y 25, resaltando que en el punto 25 se establece: “nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza pre-escolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional”. Para el contexto universitario, el objetivo 4 Educación de Calidad, tiene sus bases del punto 4.3 al 4.7 y del 4a al 4c, partiendo de lo siguiente: “de aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” (ONU, 2015, p. 19).

Derivado de esto, las universidades deben hacer ajustes razonables a su normatividad, ya que, no solo la agenda 2030 establece que se debe brindar una educación de calidad, sino también, los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. Ejemplo de estos, es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que su artículo 13, fracción 2, inciso c) establece: “la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita” (ONU, 1976). De esto podemos afirmar que la educación superior, es la que permite a las personas aprender las bases, de lo que posiblemente van a realizar en su ámbito laboral toda su vida.

Es importante considerar que dentro de las propuestas de modificación a las Reformas Legislativas se encuentran: 1) “Introducir mecanismos legales que incentiven el uso de la evidencia para la creación, modificación, o eliminación de programas vinculados al ODS 4”, 2) “Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas respecto de los resultados educativos y la disposición de recursos públicos de este rubro” y 3) “Garantizar los perfiles de calidad de las y los cuidadores y del personal docente” (Cámara de Diputados, 2020, p. 91); y precisamente aquí es donde las contralorías de las

universidades pueden jugar un papel de trascendencia para el cumplimiento de dicho objetivo, ya que las funciones de las mismas van apegadas a la vigilancia de tales elementos.

En el estado de Oaxaca se encuentra la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), la cual, es considerada como la universidad de los oaxaqueños y su contraloría es el Órgano Interno de Control responsable de vigilar el correcto ejercicio de los recursos públicos universitarios para beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad oaxaqueña, partiendo de un marco de legalidad, propiciando la transparencia y la rendición de cuentas (UABJO, 2024).

Asimismo, es la responsable de vigilar que la actuación de los servidores públicos universitarios sea en apego a la normatividad, de manera ética y con los valores institucionales, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el Sistema Nacional Anticorrupción, además de tener la encomienda de vigilar y controlar las distintas áreas que conforman la administración central y cada una de las unidades académicas, con la atribución de auditar recursos, supervisar obras, controlar el patrimonio e incluso, intervenir en diversos procesos académicos y administrativos (UABJO, 2024).

Lo anterior, permite que la Contraloría de la Universidad proponga modificaciones a la normatividad universitaria, como es el caso de la Ley Orgánica de la UABJO, reglamentos internos, lineamientos, estatutos, acuerdos, manuales y planes, códigos y protocolos propios de la universidad, a fin de que se haga el alineamiento con los Objetivos de la Agenda 2030 (UABJO, 2024).

Sin embargo, no es tarea fácil modificar de manera inmediata la normatividad en las universidades para alinearlas a los Objetivos de la Agenda 2030, ya que, la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030 establece que las leyes en materia de educación son muy amplias y que no siempre están bien definidas las jerarquías entre sus capítulos y sus artículos, por ejemplo, la Ley General de Educación que requiere cambios en su distinción jerárquica entre acciones,

derechos y obligaciones, además de establecer un equilibrio entre lo que representa humanismo, ciencia y tecnología (Cámara de Diputados, 2020, p. 65), la cual fue aprobada por legisladores, en las instituciones de nivel superior sería un trabajo complicado pero no imposible.

Conclusiones

La sociedad está cambiando y con ella todos los procesos educativos, la educación del siglo XXI exige estar a la vanguardia de la normatividad internacional y de las estrategias pedagógicas modernas. A su vez, es imperante que las acciones de las universidades se apeguen a lo establecido en la Agenda 2030 para que sus objetivos sean una realidad.

Hoy en día los sistemas universitarios, tecnológicos y de formación de docentes se ven en la necesidad de adoptar nuevas herramientas de trabajo, de generar nuevas y mejores normas en apego a los Derechos Humanos, pero sobre todo ser sensibles con los estudiantes.

Los Contralorías Universitarias deben estar pendientes de todos los cambios que se generen a nivel local, nacional e internacional en los ámbitos políticos, económicos, sociales, educativos y jurídicos, a fin de estar a la vanguardia de todos estos fenómenos, sin embargo, es importante no perder de vista el contexto universitario, ya que al igual que las leyes, que se modifican en modo, tiempo y lugar, la realidad de cada universidad es diferente en cada región del país y no podemos generar un modelo único tanto en normatividad, como en estrategias pedagógicas.

Bibliografía

- Cámara de Diputados (2020, 2 de agosto). “Estrategia Legislativa para la Agenda 2030”. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/documentos/agosto2020/2030.pdf>. Fecha de Consulta: 9 de octubre de 2024.
- Centro Municipalista para el Desarrollo [CMD] (2017, 26 de mayo). “La Agenda 2030, Transformando nuestro Mundo”. Recuperado de: <https://cmdmexico.org/2017/05/26/la-agenda-2030-transformando-nuestro-mundo/>. Fecha de consulta: 9 de octubre de 2024.
- E. A. Ramírez-Castillo & M. d. L. Vázquez-Arango (2023), “Public Value and Digital Government in the State of Oaxaca, Mexico: An Analysis of Official Websites”, 18th Iberian Conference on Information Systems and Technologies (CISTI), Aveiro, Portugal, pp. 1-6, DOI: 10.23919/CISTI58278.2023.10211670.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1976, 3 de enero). “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)”. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>. Fecha de consulta: 10 de octubre de 2024.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015, 21 de octubre). “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015”. Recuperado de: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf>. Fecha de Consulta: 9 de octubre de 2024.
- Organización Mundial del Comercio [OMC] (s/f). “Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas”. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm. Fecha de Consulta: 9 de octubre de 2024.
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca [UABJO] (2024, 10 de junio). “Contraloría General”. Recuperado de: <https://con->

traloriageneral.uabjo.mx/bienvenida-828. Fecha de consulta:
10 de octubre de 2024.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca [UABJO] (2024, 30
de julio). “Marco Normativo”. Recuperado de: <https://contraloriageneral.uabjo.mx/bienvenida-828>. Fecha de consulta: 10 de
octubre de 2024.

El control interno como mecanismo de fortalecimiento de la autonomía universitaria

*Hernán de Monserrat Herrera Sias*¹⁶

*Silvia Orona Fernández*¹⁷

*Lluvia Janett Jaquez Najera*¹⁸

Basta con tener presente el origen etimológico de las palabras educar y universidad para estar conscientes de la responsabilidad que las universidades públicas tienen bajo su cobijo.

Educar de origen latín *educare* y cuyo significado corresponde a “sacar, llevar, conducir desde dentro hacia afuera”, y de universi-

¹⁶ Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias. Doctor en proceso de titulación en Derecho Judicial, Maestría en Derecho Fiscal, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Desde el año 2018 es titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y profesor del Departamento de Ciencias Jurídicas en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con una experiencia catedrática de 30 años.

¹⁷ Mtra. Silvia Orona Fernández. Doctorante en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Maestría en Auditoría por la Universidad Autónoma de Chihuahua, Licenciatura en Contaduría por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Certificación en Auditoría y Contabilidad Gubernamental por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Es titular de la Subdirección de Auditoría Financiera de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

¹⁸ Mtra. Lluvia Janett Jaquez Najera. Maestría en Contabilidad de los Gobiernos, Centro de Estudios Superiores en Gestión Pública. Maestría en Derecho Fiscal, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Licenciatura en Contaduría, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Es titular de la Subdirección de Auditoría de Desempeño de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

dad de origen también latín *universitas* y de significado “todo, entero, universal”, podemos indicar que la educación universitaria permite por conclusión “conducir desde dentro hacia afuera el todo”.

Históricamente la educación superior o universitaria en todas las partes del mundo y en cualquier civilización, había estado restringida o limitada a las clases sociales que a decir del propio Aristóteles estaban ligadas a la virtud, señalando que “El aprendizaje de la virtud es incompatible con una vida de obrero y artesano” (Witker, 2019), recorriendo entonces un largo camino limitado a unas cuantas personas de los imperios que fueron y vinieron en el transcurso de la historia, desde las civilizaciones egipcias hasta las nuevas naciones como los Estados Unidos de América.

La educación universitaria en México tiene sus orígenes desde el año 1551, año en que fue fundada en la Nueva España la Universidad Colonial (Marsiske, 2006), por lo que la educación superior data de más de cuatrocientos cincuenta años de historia, surcando la misma suerte que la educación superior tradicional, limitada a unos cuantos privilegiados. Sin embargo, centrándonos en la educación superior en México como una nueva nación soberana e independiente, hacia el año de 1867, se publicó la Ley Orgánica de la Instrucción Pública (1867), misma que establecía la instrucción a la educación primaria como gratuita para los pobres, además, realizaría dentro de sus funciones la creación de escuelas tales como: de estudios preparatorios; de jurisprudencia; de medicina; de cirugía; de farmacia; entre otras, mismas que serían costeadas con recursos públicos, pudiendo identificar una etapa concreta en la que la educación superior en México se ponía al alcance de los señalados por la propia ley como pobres, sentando el precedente, para lo que posteriormente se añadiría a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al incorporar conceptos tales como educación obligatoria.

Por lo anterior y considerando que las nuevas corrientes políticas y sociales en el mundo, particularmente en el caso de México,

la educación tomaba una posición importante hacia la Revolución Mexicana, impactando incluso en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3.º, mismo que hasta la fecha señala el derecho a la educación (1917).

Considerando que en el año de 1910 la Escuela Nacional Preparatoria fue incorporada a la Universidad Nacional de México (actual Universidad Nacional Autónoma de México), misma que fue fundada en el año de 1867, entonces vemos el nacimiento de una responsabilidad histórica para la educación mexicana, ya que es en este momento en el que la educación universitaria tiene la conexión con la educación gratuita, subsidiada con recursos públicos y con acceso a cualquier tipo de clase social, al menos en la teoría.

Así mismo en el año de 1929 y como resultado de la huelga estudiantil promovida por los estudiantes de la antigua escuela de jurisprudencia (UNAM, 2023) se promulgó la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma, en la que se le concedía autonomía limitada a dicha institución mediante un decreto publicado el día 26 de julio de 1929 en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. No podemos dejar de lado que, si bien la autonomía a la Universidad Nacional Autónoma fue concedida a nivel federal y posteriormente reconocida incluso a nivel constitucional con la reforma del 9 de junio de 1980 (Dorante, 2023), respecto al artículo 3.º fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la inclusión del concepto de *autonomía universitaria* a la constitución de mérito, también los estados hicieron lo propio, tal es el caso del estado de Hidalgo que en fecha de 5 de octubre de 1917, mediante el decreto 9, se declaró independiente del estado la educación superior en los términos previstos en la ley correspondiente, así como que la Universidad Autónoma del Estado de Michoacán será denominada Universidad Autónoma Michoacana de San Nicolas de Hidalgo.

Una vez que conocemos el origen de la autonomía universitaria, identificamos en la actualidad según los datos publicados por el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior cuyas siglas corresponden a SIIES (SEP, 2024) la matrícula en instituciones públicas de educación superior para el periodo 2023-2024 correspondió a 3 162 052 alumnos, de los cuales 1 810 153 alumnos forman parte de instituciones de educación superior universitaria autónomas, los cuales tienen todos los orígenes, desde la clase social más humilde, hasta las clases sociales privilegiadas económicamente, permitiendo con ello que cualquier persona pueda aspirar al acceso a la educación universitaria y con ello “conducir desde dentro hacia afuera el todo”.

Cuando podemos observar o identificar la gran responsabilidad que tienen las autoridades que administran las instituciones de educación superior, es que surge una pregunta que es sumamente fácil de realizar, y esta es ¿cómo podemos proteger la autonomía de la que se ha dotado a algunas instituciones de educación superior? Y es ahí que la respuesta también resulta sumamente sencilla, el Marco Integrado de Control Interno (ASF, 2014), prevé que la

implementación de un Sistema de Control Interno efectivo representa una herramienta fundamental que aporta elementos que, promueven la consecución de los objetivos institucionales; minimizan los riesgos; reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, y consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales.

Por lo anterior, podemos concluir que cuando desde el interior de nuestras instituciones garantizamos el cumplimiento de la ley y de los objetivos institucionales, esto por parte de todos los que

integran sus comunidades, por consecuencia también, estamos defendiendo la autonomía universitaria, ya que como lo dijo Nelson Mandela “la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.

Compartir es crecer

*Yazmin Cristina Verduzco Ruiz*¹⁹

Agradecida de pertenecer a esta noble institución brindo las siguientes palabras:

Fue en el 2019, cuando tuve conocimiento de la AMOCVIES, A. C. como una institución integrada por contralorías internas que aportaban conocimientos en las universidades del país, sin embargo por motivos presupuestales a esta noble institución intercultural, le fue imposible incorporarse; 4 años más tarde, una vez integrado el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma Indígena de México, fue que contamos con la partida y el presupuesto para uso prioritario en la incorporación a la AMOCVIES, A. C., con la plusvalía que ésta asociación le aporta a las contralorías y los órganos internos de control debido a que, si bien es cierto que las universidades son un ente público, también son escuelas, son centros generadores de conocimiento, con el futuro de los jóvenes en sus aulas y pasillos, por ello es que no podemos guiarnos en el quehacer de otras dependencias paraestatales o descentralizadas, y es en la AMOCVIES, A. C.,

¹⁹ Licenciada en Contaduría egresada de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), en proceso de titulación de la Maestría en Educación para la Diversidad Cultural. Actualmente se desempeña como Titular del Órgano Interno de Control de la UAIM. Es miembro activo de la AMOCVIES, A. C. desde abril de 2023. Cuenta con capacitación en materia de control interno y administración de riesgos, fortalecimiento de los informes de presunta responsabilidad administrativas, auditorías financieras y administrativas. Ha ejercido diversos cargos en la UAIM.

donde podemos interactuar entre análogas, compartir nuestras técnicas, experiencias, buenas prácticas, casos de éxito, planes de trabajo, algo que hacemos y nos ha funcionado, y que podría ahorrarle tiempo y errores a homólogos en otras universidades.

En cada asamblea he hecho lazos con diferentes compañeros, he asistido a cuatro de las últimas asambleas en cada una de ellas llevo un nuevo quehacer a mi *alma mater*, una nueva práctica, una nueva medida de control, un nuevo indicio para mejorar el quehacer universitario y fortalecer la normativa institucional.

Durante estos últimos dos años en la AMOCVIES, A. C., he visto la transformación de las contralorías a Órganos Internos de Control y en la asociación, hemos adoptado la incorporación del sistema nacional anticorrupción dentro de sus capacitaciones, charlas, y paneles, compartimos las experiencias y como lo hemos incorporado a las actividades diarias de las contralorías u órganos, las experiencias compartidas han sido vitales y muy certeras en la aplicación institucional, la participación de las universidades paraestatales que son las que cuentan con mayor presupuesto y matrícula han sido puntas de lanza para instituciones menores como nosotros que somos interculturales y con una matrícula menor, para actuar con menor margen de error y pasos firmes en la implementación del sistema nacional anticorrupción en nuestras instituciones de educación superior, ya que su diversidad del personal también diversifica la interacción con ellos, contar con servidores públicos universitarios, sindicalizados y eventuales, nos lleva a implementar acciones específicas de acuerdo a cada normativa estatal y de acuerdo a las leyes orgánicas que nos rigen, la AMOCVIES, A. C. ha apoyado a brindar a la sociedad que servimos una mejor respuesta en el sentir de sus necesidades.

Ejemplos de las aportaciones de la AMOCVIES, A. C., también han sido los trabajos en las comisiones, dado que en ellas puedo interactuar con mayor frecuencia respecto del tema que más me interesa o que requiero fortalecer, por ejemplo, en el caso de la co-

misión de control interno, es que he de contar con metodologías implementadas y seguras en el desarrollo del control interno universitario, a pesar que la normativa estatal se encuentra amigable y fácil de apegar a la especificidad de la institución, la normativa implementada por otras universidades, contiene mayores similitudes y es prácticamente idéntica para su ejecución, disminuyendo tiempo de adaptación y asimilando los departamentos paralelos a los que en otras magnitudes se desarrollan en las universidades estatales, que al final del día a pesar que están basadas en las legislaciones de los diferentes estados, no deja de ser una institución con departamentos académicos y administrativos operando recursos públicos y propios, lo que hace que las semejanzas permitan la homologación de las unidades administrativas, de acuerdo a la capacidad y las obligaciones de cada una de ellas.

Durante 2023 y 2024, he podido interactuar individualmente con los socios de la AMOCVIES, A. C. con dudas particulares en el caso de las auditorías a la matrícula, la enajenación de bienes, la implementación del control interno, los comités de ética, la implementación del sistema nacional anticorrupción, los diversos sistemas de quejas y denuncias, auditorías de gestión y varios temas más, teniendo siempre una respuesta amigable y dispuesta a orientar de acuerdo a la experiencia de cada una de las contralorías con las que dispongo la charla.

Un aspecto que también agradezco fue la capacitación del diplomado en contabilidad gubernamental virtual que se desarrolló en el año 2023 impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara y gracias a la AMOCVIES, A. C. también lo pudimos desarrollar de manera gratuita para nutrición de nuestra universidad; así mismo durante 2024, agradezco el desarrollo del diplomado de responsabilidades administrativas, del que también somos participantes y beneficiarios de tales conocimientos y experiencias, ambos eventos han sido oportunos y pertinentes para el actuar de nuestro órgano interno de control en la UAIM.

Un aspecto más en el que destaca la AMOCVIES, A. C., es en la constante integración a los grupos importantes para las universidades, tales como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior (ANUIES), y la Asociación Mexicana de Responsables de Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior A. C. (AMEREIAF), los lazos formados en el transcurso del tiempo con estas instituciones permean para un mejor devenir institucional en cada una de las universidades que interactuamos, ya que estas autoridades nos brindan orientación en el cumplimiento de nuestras obligaciones sin juzgar ni buscar culpables, siempre en busca de la mejora continua para los jóvenes y adultos de México que se encuentran en cada una de nuestras universidades.

Es importante destacar la visita de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, quien nos ha brindado parámetros de cumplimiento en las obligaciones que como universidades tenemos con la Secretaría de Educación Pública alentándonos a continuar con esta noble labor de servir a las universidades del país.

El pasado año, dentro de las interacciones de la AMOCVIES, A. C., dimos una visita al futuro con la implementación de la inteligencia artificial, lo que nos pone en la jugada a muchos OIC, para el desarrollo de nuestras actividades y con ella integrarnos a la era moderna de la fiscalización y disminución de tiempos y de retrabajo académico, así como el desarrollo de la legislación institucional integral.

En resumen, es la AMOCVIES, A. C. quien ha puesto a las contralorías y órganos internos de control en el mapa de México, otorgándonos voz, y presencia nacional para soporte del uso de nuestras funciones institucionales, anteriormente yo sólo asistía a capacitaciones de órganos de control de ayuntamientos u otras dependencias estatales, sin embargo, es en la AMOCVIES, A. C. donde

he encontrado mi par, tantas similitudes colectivas que facilitan el actuar individual.

Muchas felicidades a la AMOCVIES, A. C. por sus 25 años de trayectoria y muchas gracias por las infinitas aportaciones que me ha realizado en estos dos años de pertenecer como asociada.

Un viaje inesperado, memorias de la presidencia 2021-2024

*Alfredo Nájar Fuentes*²⁰

Hace aproximadamente dos décadas, me encontré ante una situación que, en aquel momento, parecía trivial. Me desempeñaba como responsable del área de finanzas en un organismo descentralizado federal. Un día, recibí una solicitud fuera de lo común: el titular Órgano Interno de Control (OIC) del organismo, me había enviado un trámite para pagar la “membresía” a una asociación de contralores, denominada AMOCVIES, A. C.

Le llamé para cuestionarle el objetivo de aquél gasto, pero en realidad no había mucho qué cuestionar, pues la solicitud ya contaba con la autorización del director general y las demás autoridades competentes del organismo. Se realizó el pago de la membresía.

Tiempo después, hablé con el director y le propuse restringir el presupuesto del OIC con el objetivo de no pagar la membresía a la citada asociación para los ejercicios siguientes. Le dije: “Señor director, en esa asociación se reúnen las y los contralores de las universidades públicas, se capacitan y se dan ideas entre ellos para encontrar mejores maneras de fiscalizarnos y, por con-

²⁰ Contador Público por la Universidad Panamericana. Certificado en Contabilidad y Auditoría Gubernamental por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Contralor General de la Universidad de Guadalajara (2019-2025). Presidente de la AMOCVIES (2021-2024). Consejero del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco (2017-2022). Docente en Posgrados de auditoría gubernamental en Jalisco y Querétaro.

siguiente, imponernos sanciones”. El director estuvo de acuerdo con mis argumentos; para el siguiente año le recortamos el presupuesto al OIC y, con cierto orgullo, le llamé al titular para informarle que no se podría pagar más la membresía a su asociación de contralores.

Nunca me hubiera imaginado que casi veinte años después, me encontraría asumiendo el rol de presidente de esa misma asociación. Este giro del destino me lleva a reflexionar sobre las decisiones que tomamos y cómo a lo largo de la vida profesional se van asumiendo roles muy diferentes.

La LIII Asamblea General Ordinaria en la Benemérita Universidad de Puebla, es un recuerdo que guarda un lugar especial en mi memoria. Los organizadores habían preparado un programa atractivo, con la participación de personalidades destacadas de la Auditoría Superior de la Federación. Sin embargo, el mismo día, nos encontramos con un obstáculo inesperado: las conferencias fueron canceladas de último minuto debido a la veda electoral. Aunque fue una situación desafiante, nos llevó a adaptarnos y encontrar nuevas maneras de aprovechar el tiempo juntos. En lugar de las conferencias programadas, nos llevaron a conocer Cholula. Fue un momento que, a pesar de la frustración inicial, se convirtió en una experiencia enriquecedora. Aquella asamblea estuvo llena de retos y aprendizajes, donde la improvisación se transformó en una oportunidad para estrechar lazos y compartir ideas en un ambiente más relajado.

Durante mi período como presidente de AMOCVIES, A. C. (2021-2024), tuve la oportunidad de trabajar junto a colegas apasionados y comprometidos. Enfrentamos desafíos, promoviendo la mejora continua y defendiendo la importancia de la rendición de cuentas. A través de esta experiencia, he comprendido que el legado que dejamos no solo reside en nuestras acciones, sino también en cómo inspiramos a otros a seguir un camino de integridad y compromiso.

En este capítulo, quiero invitar a los lectores a reflexionar sobre sus propias decisiones y trayectorias. A veces, lo que parece una pérdida puede convertirse en una ganancia invaluable. La vida está llena de giros inesperados; cada decisión, cada encuentro, cada persona que conocemos puede abrir nuevas puertas. La clave está en estar abiertos a las posibilidades y en valorar cada experiencia como parte de un legado en construcción.

Comparto estas reflexiones, esperando que le sean útiles a quienes buscan un sentido de propósito y dirección en su carrera. La AMOCVIES, A. C. me ha enseñado que el verdadero valor de nuestra labor radica en el impacto que generamos en la comunidad educativa y en el legado que construimos juntos.

Al mirar hacia el futuro, mi deseo es que cada uno de nosotros continúe siendo un agente de cambio, siempre dispuesto a aprender, a compartir y a contribuir al fortalecimiento de nuestras instituciones. Que nuestras historias se entrelacen y, a través de ellas, dejemos un legado que inspire a las futuras generaciones.

El nuevo enfoque de los Órganos Internos de Control

*José Jafet Noriega Zamudio*²¹

Larga vida a la AMOCVIES, A. C.: Con gratitud por lo aprendido, por lo vivido y por la honra con la que vivirá en mi ser haber formado parte de esta asociación.

Antes del año 2015²² no era frecuente escuchar la expresión “Órganos Internos de Control”, sino quizá “Contralorías”, “Órganos de Vigilancia” o “Auditorías Internas”.

A la fecha, desde mi punto de vista, es apremiante homologar la denominación de las áreas en todos los entes públicos y, seguro hasta en los privados, pero no sólo por una cuestión del mero nombre, sino para atender a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde su texto modificado el 27 de mayo de 2015.²³

²¹ Doctorado en Derecho Penal, Centro de Estudios de Posgrado, campus Mexicali. Maestría en Justicia Constitucional, Universidad de Guanajuato (UG). Licenciatura en Derecho, UG. Es titular del Órgano Interno de Control de la UG y profesor del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno. Actualmente es presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A. C. (AMOCVIES, A. C.). Autor de textos académicos y de artículos en revistas jurídicas.

²² *Diario Oficial de la Federación*, 27 de mayo de 2015, [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0 (consultado el 23 de agosto de 2024).

²³ *Ibidem*.

Alguna vez, escuché decir a una persona que le gustaba más como se escuchaba “Contralor o Contralora General”, pues le daba más peso y hasta generaba temor y respeto; totalmente me aparto de esta desafortunada aseveración, pues no se trata de “gustos personales”, ni tampoco de pretender generar “temor”, sino todo lo contrario: confianza, desde el honroso cargo público que ocupamos, desde la objetividad y profesionalismo con el que se debe desempeñar.

Partiendo de la definición legal de los “Órganos Internos de Control”, estimo que es conveniente repensar: ¿Cuáles son sus atribuciones? ¿Cómo asegurar que los OIC tengan una gestión exitosa? ¿Cómo debe operar un organismo de esta naturaleza?

Al efecto, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dispone, en su artículo 3, fracción XXI:

Órganos internos de control: Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos.

En tal virtud, por razón de orden respecto a lo anunciado, me atrevo a ofrecer algunas líneas a manera de reflexiones personales, a cada uno de los planteamientos –sobre los multicitados Órganos Internos de Control–.

¿Cuáles son sus atribuciones?

Tomando en cuenta la previsión legal aludida, estas áreas administrativas deben incentivar alternativas para fortalecer el control interno de las instituciones de su adscripción, a través de estrategias

de revisiones y auditorías que analicen el apego a la legalidad de los procesos y procedimientos sobre el cual se desplieguen con la única visión de apoyar el mejoramiento constante de la gestión; sin soslayar que tiene también la atribución de investigar la probable responsabilidad en la comisión de faltas administrativas y, sólo en el caso de las calificadas como no graves, emitir la sanción conducente a cada caso.

Lo anterior, parece algo lacónico, pero en realidad es un ámbito amplio que debe permear en el uso correcto de los recursos públicos, en la transparencia y la rendición de cuentas y, en potenciar la integridad en la prestación de los servicios.

¿Cómo asegurar que los OIC tengan una gestión exitosa?

Estimo que es necesario incorporar a cada trabajo que se realiza, objetividad, imparcialidad, legalidad, pero sobre todo institucionalidad. En otras palabras, hay que realizar trabajos con evidencias que soporten las opiniones que se formulan, aunado a ceñirse única y exclusivamente a las constancias y evidencias que se encuentran incorporadas a los expedientes de que se traten y, siempre todo ello, en el marco de la aplicación del derecho.

Adicionalmente, es menester no perder de vista el entorno en donde ejerce sus atribuciones cada Órgano Interno de Control, pues la sensibilidad permitirá implementar una serie de estrategias y prácticas que optimicen su funcionamiento, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas en las instituciones.

¿Cómo debe operar un organismo de esta naturaleza?

En ese orden de ideas, los Órganos Internos de Control deben operar con autonomía técnica y de gestión, lo que permite tomar deci-

siones sin interferencias externas. Esto es esencial para asegurar la imparcialidad en la supervisión y control de las actividades administrativas.

Del mismo modo es crucial que el personal de los Órganos Internos de Control reciba formación constante en áreas como auditoría, control interno, y recepción de denuncias, lo que no sólo mejora la competencia profesional, sino que también asegura que el organismo administrativo esté al tanto de las mejores prácticas y normativas vigentes.

Desde diverso aspecto, conviene resaltar la importancia de la ética y la integridad en el desarrollo de los quehaceres instituciones de los Órganos Internos de Control, puesto que la ética se vincula a la responsabilidad administrativa y es precisamente este valor, a consideración de quien redacta, la piedra angular del Sistema Nacional Anticorrupción,²⁴ particularmente en lo contemplado por el artículo 49, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en donde se hace referencia expresa, sin demérito de que su contenido permee respecto del resto de conductas que son consideradas en esa legislación como faltas administrativas.

El comportamiento ético ocasiona grandes expectativas cuando se practica o no por quienes ostentan algún empleo, cargo o comisión públicos, al ser de interés general que los gobernados seamos administrados por autoridades que sean congruentes tanto en el cumplimiento de sus atribuciones, como en su conducta personal, por ello es fundamental fortalecer y propiciar la confianza como parte del vínculo que une a los usuarios, precisamente con quienes prestan los servicios públicos, de ahí que una actuación íntegra de parte de los servidores públicos es el principal instrumento para la consecución de los fines de los Órganos Internos de Control y del respeto absoluto de los derechos humanos.

²⁴ Véase la tesis I.10o.A.107 A (10a.), publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 67, junio de 2019, Tomo VI, p. 5361, de rubro: SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. SU GÉNESIS Y FINALIDAD.

Para finalizar estas sucintas líneas, quiero dejar plasmado mi agradecimiento para la AMOCVIES, A. C., con destino específico para quienes tuvieron la sobresaliente idea de forjar una agrupación con una noble labor, para quienes con su profesionalismo y dedicación han permitido la permanencia y, augurar éxitos para quienes continúen el trayecto durante el imparable tiempo.

Fuentes consultadas

Bibliográficas

- Arroyo Herrera, J. F. (1998). *Régimen jurídico del servidor público*. México: Porrúa.
- Campos Álvarez Tostado, R. (2017). *Responsabilidad en la función pública. Responsabilidad conceptual: la ética*. México: UNAM.
- Luna Hernández, N. R. (2004). *La ética y la investigación del Derecho*. México: Universidad de Guanajuato.
- Noriega Zamudio, J. J. (2019). *Los sistemas municipales anticorrupción: pendiente gubernamental, casos del Estado de México y de Jalisco en 500 años del municipio en México. Perspectivas multidisciplinarias*. México: Universidad de Guanajuato.
- Sanromán, A., González, J., Villa, C. (2015). *Los principios éticos y las obligaciones civiles*. México: UNAM.
- Rojas Caballero, A. A. (2015). *Los Derechos Humanos en México. Análisis y comentarios a la reforma constitucional del 10 de junio de 2011*. México: Porrúa.

Legislación nacional

México. Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos (05 de febrero de 1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

México. Congreso de la Unión (18 de julio de 2016). *Ley General de Responsabilidades Administrativas*.

México. Congreso de la Unión (18 de julio de 2016). *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*.

Páginas de internet

Diario Oficial de la Federación [en línea], disponible en: <http://www.dof.gob.mx>

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta [en línea], disponible en: <https://sjf.scjn.gob.mx/SJFHome/Index.html>

Universidad de Guanajuato

Dra. Claudia Susana Gómez López
Rectora General

Dr. Salvador Hernández Castro
Secretario General

Dr. José Eleazar Barboza Corona
Secretario Académico

Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar
Secretaria de Gestión y Desarrollo

Dra. Elba Margarita Sánchez Rolón
Coordinadora del Programa Editorial Universitario

Un cuarto de siglo de la AMOCVIES, A. C.

Terminó su tratamiento editorial en el mes de febrero de 2025.

En su composición se utilizó la fuente tipográfica

Source Serif Variable de 9, 10, 11, 13, 16, 18, 21 y 30 puntos.

El cuidado de la edición estuvo a cargo
de Jaime Romero Baltazar.